



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 090-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 18 de julio de 2022

VISTO:

La solicitud **S/N**, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Odontología solicitando licencia a cuenta de vacaciones del año 2022.

CONSIDERANDO:

Que, por motivo de licencia vacacional doña Alice Rossana Pérez Arévalo, debe ausentarse de la ciudad de Iquitos y no podrá cumplir sus funciones como Secretaria Académica de la Facultad de Odontología.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo, es conveniente encargar a don **Roger Augusto Tafur Aranda**, servidor administrativo Nivel F4, como Secretario Académico de la Facultad de Odontología de la UNAP del 18 de julio hasta el 30 de agosto del 2022;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N.º. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO **ENCARGAR**, a don **Roger Augusto Tafur Aranda**, como Secretario Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, del 18 de julio hasta el 30 de agosto del 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano



Distrib: OAE y P-FO/interesado, Archivo.